

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30435 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000088/2010, referente al concursado Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Los Jopos, con C.I.F. número F-73275315 por auto de fecha 23 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Los Jopos, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

En Murcia, 23 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044655-1